

**Ingeniero  
Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-165-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera**

- Se realizó una revisión detallada de los programas de trabajo presentados para confirmar que incluían la información técnica necesaria conforme al Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería, Decreto Número 48-97. Este artículo especifica los requisitos técnicos y legales que deben cumplir los proyectos mineros, asegurando que sus operaciones se efectúen dentro del marco regulatorio adecuado, protegiendo así tanto los intereses económicos del Estado como los derechos y la seguridad de los trabajadores y las comunidades afectadas.

**b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera**

- Se brindó asistencia en la resolución de expedientes de solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero en el presente mes de marzo: Solicitud de Explotación: La Ruidosa II, SEXT-002-2025 y Piedras De Sol, SEXT-090-2024.

**c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental**

- Se atendió a las solicitudes de la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, que requerían información detallada sobre los programas, los dictámenes de aprobación de estos programas, la localización precisa de los proyectos y la identificación de posibles superposiciones con áreas de protección especial. Esta colaboración es esencial para garantizar que las operaciones mineras cumplan con las normativas socioambientales, asegurando la sostenibilidad de los proyectos y reduciendo los impactos negativos en las comunidades y sus alrededores.

**d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería**

- Se asistió a la Dirección en el conteo de las licencias y solicitudes mineras vigentes en el departamento de Huehuetenango.

**e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan**

- Se apoyó a los interesados en conocer la disponibilidad de áreas mineras, ayudándoles a verificar las áreas libres o ocupadas en el catastro minero, proporcionando así acceso a información actualizada y precisa para la toma de decisiones.
- Se ofreció una orientación detallada a quienes estaban interesados en la explotación, exploración y reconocimiento minero, explicándoles todo el proceso para presentar una solicitud, los requisitos del programa de trabajo y el procedimiento general para obtener una licencia minera.
- Se revisó si las áreas de interés de los usuarios coincidían con alguna área minera o área especial.

**f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera**

- Se llevaron a cabo inspecciones de campo en varias regiones del país, centrándose en las solicitudes de explotación minera que cumplieron con los trámites correspondientes. Estas inspecciones fueron importantes para evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, asegurando que todas las operaciones se ajustaran a los estándares establecidos en la Ley de Minería.

**g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección**

- Se proporcionó apoyo técnico en la elaboración de informes de inspección después de la visita de campo, integrando los datos específicos relacionados con la solicitud de explotación y formulando las conclusiones y recomendaciones pertinentes.
- Se emitió el dictamen correspondiente a dicha inspección.

**h) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería**

- Se participó en reuniones técnicas para la clasificación de proyectos mineros en el país, aportando conocimientos especializados en geología para evaluar de manera más objetiva la información técnica presentada y ofrecer recomendaciones.

**i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores**

- Se emitieron resoluciones de oficios en el mes de marzo en colaboración con diversas entidades (MP, información pública, entre otros), tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas.
- Se realizó un listado de Licencias del año 2000 hasta la fecha, solicitado por el Jefe de Departamento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Kelineth Patricia Hernández Cifuentes

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes  
DPI No. (3217583151601)

Firmado digitalmente por Kevin Dario Guillermo Espina

**Vo.Bo.**Ing. Kevin Dario Guillermo Espina  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche

**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto Avalos Ortiz  
2025.03.19  
08:09:09  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente

**KELINETH PATRICIA, HERNÁNDEZ CIFUENTES DE PONCE**  
Nit Emisor: 92015794  
**KELINETH PATRICIA HERNANDEZ CIFUENTES**  
16 AVENIDA 2-34 COLONIA PETET CHIXIC, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
01BB0628-3110-4D76-B3E5-40D6C7100B28  
Serie: 01BB0628 Número de DTE: 823151990  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2025 07:45:25  
Fecha y hora de certificación: 03-mar-2025 07:45:25

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (1/03/2025) al (31/03/2025), según contrato número MEM-165-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por  
Kelineth Patricia  
Hernández  
Cifuentes

Firmado digitalmente por  
Julio Roberto  
Luna Aroche

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**